



Comisión de Participación

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid en su reunión de 11 de marzo de 2022, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento de la **PRECI 5/22 RGEP 2807 - RSGS 144/22** *Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno para dejar de eludir y, por tanto, para asumir definitivamente la subrogación que legalmente le corresponde, para responder del pago de las obligaciones tributarias que gravan a los bienes inmuebles patrimoniales de la Tesorería General de la Seguridad Social que fueron transferidos a la Comunidad de Madrid?*

Segundo: Una vez examinada, y tras la comprobación de que la PRECI 5/22 RGEP 280 ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, elevarla a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

En Madrid, a 11 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**FDO.: Carlos GONZÁLEZ MAESTRE**